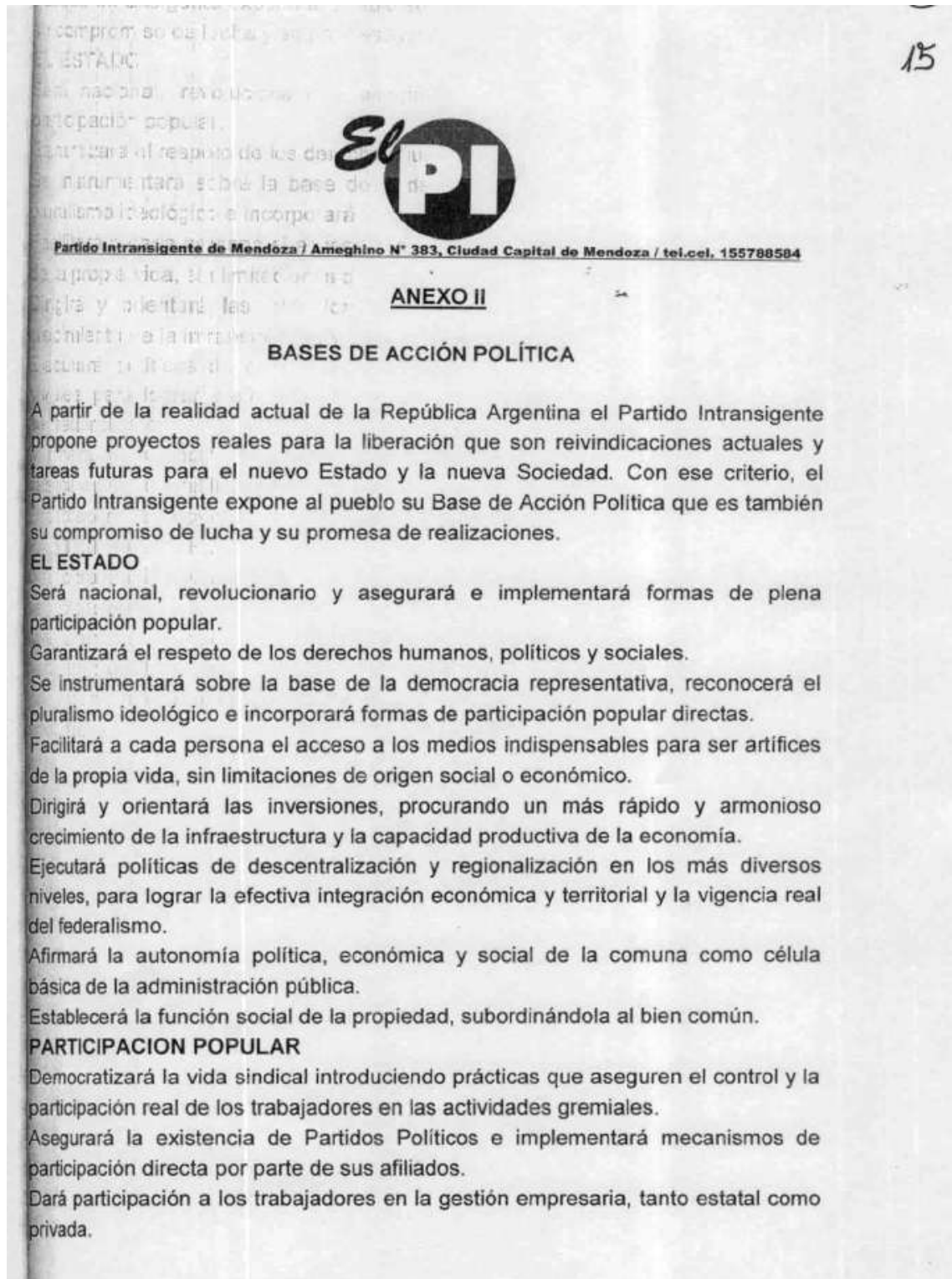


**BASES DE ACCIÓN POLÍTICA APROBADAS JUDICIALMENTE
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO JURÍDICO POLÍTICO
DEFINITIVO N° 41/2016, FECHA 23/05/2016.-**



Hará efectiva la presencia de los productores y los trabajadores en los organismos de planificación y comercio exterior.
 Facilitará las organizaciones comunitarias y barriales para que actúen en defensa de sus derechos, en el control de los servicios públicos y en campañas de salud, educación y bienestar.

PLANIFICACIÓN NACIONAL

La planificación económico-social será obligatoria para los sectores públicos y privados, a fin de garantizar el desarrollo integrado.

Basará su esquema de acción en mecanismos de consulta y decisión colectiva que aseguren la participación dinámica y permanente de todos los sectores incluidos o interesados en el proceso de planificación nacional.

Definirá las áreas y sectores de la producción a cargo del Estado y los que corresponden a la actividad privada nacional o extranjera, para que ambas – estatal y privada- puedan desenvolverse con estabilidad y provecho para el conjunto nacional.

Orientará las inversiones públicas –el factor más activo y dinámico del desarrollo- hacia aquellos sectores que permitan el crecimiento acelerado, independiente y armónico de la economía nacional.

Evitará la degradación del medio ambiente, protegerá las reservas naturales y alentará todo esquema social que no tenga al consumo como único acto protagónico de la vida colectiva.

Practicará un sistema de estímulos y emulación para incorporar más rápidamente a las normas de planificación a los productores, los trabajadores, los organismos y las unidades de producción.

Rechazará todo esquema centralizador o verticalista para su elaboración y ejecución, porque ello supone un serio riesgo de burocratización en la medida que limita el interés, la creatividad y la respuesta activa del conjunto económico-social.

Propenderá a la descentralización operativa de las regiones geo-económicas.

CAPITAL EXTRANJERO

Será canalizado hacia aquellos sectores que permitan su óptima utilización, en áreas predeterminadas por el Estado de acuerdo a las condiciones que este fije.

SISTEMA FINANCIERO, BANCARIO Y TRIBUTARIO

Serán estatizados la banca, el crédito y el seguro, con excepción de los fondos movilizados por el sistema de crédito auténticamente cooperativo.

El Banco Central tendrá a su cargo en forma exclusiva y excluyente la tenencia y negociación de divisas. Las transgresiones serán penadas severamente.

En materia de inversión y crédito ocuparán la atención prioritaria los siguientes rubros: agropecuarios, extractivos y mineros, incremento de las disponibilidades

energéticas, desarrollo integral y autónomo de las industrias de base, actividades e industrias de bienes exportables, construcción de viviendas e industrias productoras de bienes de consumo esenciales para la población y todo otro rubro contemplado por la planificación nacional.

Para conseguir la plena disponibilidad de los recursos bancarios y financieros se desalentarán las actividades rentísticas e intermediarias y se eliminará toda forma de actividad usuraria, por tratarse de ocupaciones socialmente inútiles y parasitarias.

Se orientarán los créditos a las actividades de los sectores auténticamente cooperativos.

La política fiscal actuará como instrumento de reajuste estructural y de redistribución del ingreso nacional.

El régimen tributario será modificado, eximiendo al trabajo y al consumo popular y se instrumentará sobre la base de criterios prácticos y equitativos.

Eliminará progresivamente los impuestos indirectos, sustituyéndolos por los que gravan a la renta y a los patrimonios.

Defenderá, como cuestión de interés nacional, el poder adquisitivo de la moneda.

COMERCIO EXTERIOR

Será nacionalizado en todas sus etapas hasta su destino final, mediante la intervención de un ente que se integrará con representantes del Estado y los productores, organizados en forma tal que se asegure su auténtica representación, en concordancia con los objetivos fijados por la planificación nacional.

Fomentará la captación de nuevos mercados y la expansión de los existentes, tanto para nuestros productos tradicionales como para las manufacturas no tradicionales.

Suscribirá acuerdos bilaterales y multilaterales de mediano y largo plazo para colocar regularmente los excedentes de nuestra producción a precios remunerativos.

No aceptará ninguna barrera levantada por razones de orden político o ideológico.

Promoverá la integración económica latinoamericana.

COMERCIO INTERIOR

Promoverá las cooperativas de producción, distribución y consumo y creará mercados de concentración urbanos y regionales que asegurarán el abastecimiento de la población, sin la influencia de la intermediación parasitaria y de las maniobras monopólicas.

Crearé un fondo compensado para productos agropecuarios, a fin de asegurar mercados y precios mínimos a los productores.

La especulación y las maniobras de desabastecimiento serán severamente penadas.

Penará con todo rigor a quien destruya la producción para elevar los precios.

POLITICA EXTERIOR

En aras del interés nacional se afirmarán:

La soberanía

La seguridad

El desarrollo independiente

Se opondrá activamente a todas las formas de imperialismo y apoyará los movimientos de liberación tendientes a abolir el colonialismo y el neocolonialismo en todas sus manifestaciones.

Respalda la integración latinoamericana y la interacción con todos los países del Tercer Mundo.

Revisará y denunciará los convenios, tratados y acuerdos internacionales cuando contradigan, se opongan o entorpezcan el interés nacional y los fines de la integración latinoamericana.

Promoverá la creación de un organismo latinoamericano en sustitución de la OEA.

Apoyará el Sistema Económico latinoamericano (SELA)

Definirá soluciones inmediatas y categóricas con respecto a las Islas Malvinas, cuencas hidrográficas e integridad territorial.

RÉGIMEN DE TIERRA

Se realizará la reforma agraria para eliminar el latifundio y el minifundio y para introducir prácticas que concurren al financiamiento del desarrollo y al incremento de los niveles de productividad.

Se facilitará el acceso a la tierra únicamente al auténtico productor, mediante la entrega en propiedad y en otras formas de explotación.

Adoptará un régimen legal específico encuadrado en el Derecho Agrario y diferenciado del Derecho Civil, que instituya y caracterice la propiedad rural.

Ordenará la producción según las características ecológicas de cada región y aumentará las posibilidades de almacenamiento, para poder hacer frente a una política de reservas que permita comercializar oportunamente la producción agraria en función de la demanda y de los precios internacionales.

Según las regiones, serán determinadas las extensiones óptimas de las unidades de producción y se implementarán medidas para agrupar minifundios en unidades de máxima eficiencia, para colonizar tierras fiscales y privadas improductivas y para modificar el régimen de arrendamientos rurales en beneficio del trabajador de la tierra.

Asegurar el dominio de los inmuebles ubicados en las fronteras en personas físicas de nacionalidad argentina.

Prestará asistencia crediticia a quienes carecen de capacidad financiera para introducir los cambios tecnológicos en sus explotaciones, mediante el crédito de fomento supervisado.

Modificará el sistema de comercialización para impedir el despilfarro de la producción y garantizarle al productor los márgenes de que actualmente se apropia la intermediación parasitaria.

Se impedirá, mediante legislación adecuada, la utilización de la tierra como bien de renta o de especulación, aplicando el impuesto a la renta normal potencial de la tierra.

Propiciará el asesoramiento técnico y la capacitación.

Fomentará el movimiento cooperativo y le dará acceso al comercio interior y exterior de la producción.

Apoyará las organizaciones representativas de los pequeños y medianos productores para impulsar el proceso transformador de las estructuras agrarias.

RÉGIMEN INDUSTRIAL

Impulsará el crecimiento orgánico de la industria básica con vistas a quebrar la relación de dependencia con los proveedores imperiales.

Las industrias básicas y estratégicas quedarán reservadas al Estado.

Reactivará las industrias de interés nacional y fomentará la pequeña y mediana empresa.

Recuperará de inmediato las empresas que han sido desnacionalizadas por el capital internacional.

Dotará a las empresas estatales de estructuras racionales y eficientes, de moderna tecnología y de capacidad competitiva y reguladora en las áreas en que actúen.

Redistribuirá y promoverá la radicación industrial con criterio regionalista e incorporará tecnología moderna en la pequeña y mediana empresa.

Mediante la asociación de capitales estatales promoverá la creación de empresas translatinoamericanas, con el objetivo de lograr la explotación conjunta de los recursos naturales.

RÉGIMEN LABORAL

Auspiciará la reforma de la empresa para garantizar:

El reajuste automático de sueldos y salarios.

La cogestión obrero-empresaria.

La autogestión laboral.

Fijará la política de ingresos mediante la compatibilización del incremento de la productividad, las utilidades empresarias y la participación obrera, según las normas de la planificación nacional.

La afiliación sindical será automática y las bases tendrán a su disposición los mecanismos necesarios que le permitan ejercitar el derecho de revocar el mandato conferido a sus dirigentes.

Ningún cargo representativo sindical podrá ser ocupado sino mediante elección por voto secreto y obligatorio.

Las direcciones de los organismos previsionales se integrarán con auténticos representantes de los trabajadores, tanto de los que están en actividad como los pasivos.

La mecanización industrial y la incorporación de tecnología se realizarán sin disminuir las fuentes de trabajo.

CIENCIA Y TÉCNICA

Mediante el control de un ente específico integrará un sistema Científico y Tecnológico Nacional, orientado hacia el desarrollo económico social independiente, en donde estará debidamente valorado el papel vital del investigador, otorgándole dedicación exclusiva y equipamiento indispensable en centros regionales, universidades y unidades de producción.

Desarrollará tecnologías propias, basadas en la máxima y racional utilización de los recursos disponibles.

Buscará la apropiación de la tecnología necesaria para los requerimientos nacionales.

El agro y la industria proveerán los fondos destinados a la inversión nacional en ciencia y técnica.

SALUD

Se organizará un Sistema Nacional Integrado de Salud que brindará atención sanitaria completa e igualitaria para que el pueblo goce de los beneficios de la medicina preventiva, reparadora y de rehabilitación.

Eliminará las desigualdades con que se brinda la atención médica a los distintos estratos sociales, a las diversas provincias y a las áreas rurales, mediante la redistribución y el aumento de los recursos humanos y técnicos en las zonas postergadas.

Orientará los recursos disponibles con criterio regional, según las prioridades dictadas por la frecuencia y el tratamiento de las enfermedades.

Pondrá en práctica el Historial Personal de Salud y el examen periódico, preventivo y obligatorio de la población, así como impulsará la educación sanitaria en todos los estratos sociales.

Complementará la financiación de la atención médica a través de un Seguro Nacional de Salud.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Asegurará el acceso a la enseñanza gratuita en todos los niveles y modalidades, sin limitación alguna, adecuando el desarrollo de los programas a las necesidades regionales.

Planificará la enseñanza para orientar las vocaciones hacia las reales necesidades del desarrollo nacional, asegurando la educación permanente.

Implantará en la Universidad el gobierno tripartito y mantendrá un permanente intercambio cultural con los países de América Latina.

Fomentará el compromiso hacia el trabajo y la comunidad, combinando las actividades intelectuales con las productivas y comunitarias en todos los niveles y modalidades de la enseñanza.

Impulsará la práctica masiva de programas de educación física, deportiva y de recreación.

Con apoyo del magisterio y del movimiento estudiantil erradicará todas las manifestaciones de analfabetismo que aún perduran.

El Estado proveerá los medios necesarios para asegurar las manifestaciones culturales que transmitan los valores de la nueva sociedad, sin interferir en la actividad personal y la libertad de expresión.

Utilizará los medios de comunicación masiva para divulgar y arraigar entre los pobladores de todo el territorio los auténticos valores de la educación y la cultura nacionales, sin que ello implique aislarse de las manifestaciones no comerciales procedentes de otras latitudes.

Los mecanismos de la publicidad comercial serán regulados para evitar la distorsión del consumo, la creación de necesidades superfluas y las deformaciones culturales.

FUERZAS ARMADAS

Las fuerzas armadas, identificadas con la tradición libertadora sanmartiniana, asumirán su papel insustituible en el campo de la defensa nacional.

Comprometerán toda su capacidad espiritual y material en la defensa del patrimonio de la Nación, participando activamente en el esfuerzo común para construir un país que termine con los lazos de la dependencia.

Sumarán su propio poder al poder del pueblo y se empeñarán en la inevitable lucha contra el imperialismo y por la liberación nacional y latinoamericana.

Se organizarán y capacitarán en la dimensión que exige el país, dotadas de equipos modernos y eficientes y provistas de todo lo necesario para el

Fomentará la inmigración y facilitará las condiciones para la integración de los extranjeros, en particular de aquellos que provengan de países limítrofes y residan en zonas fronterizas.

VIVIENDA Y URBANISMO

Implementará políticas urbanísticas que establezcan una racional utilización del suelo, eliminando los intereses inmobiliarios y especulativos, para garantizar una auténtica planificación urbana y regional que organice racionalmente, desde una perspectiva popular, la distribución del espacio destinado a la vivienda, salud, educación, trabajo, recreación y defensa del medio ambiente.

Continuará su participación a través de organismos específicos en la ejecución de proyectos relativos a recursos materiales críticos y estratégicos, afirmando el poder de decisión nacional.

POLÍTICA DEMOGRÁFICA

Basará sus decisiones en el principio de que los seres humanos son el bien más importante de la Nación y que sus cualidades físicas y mentales constituyen el principal objetivo estratégico del Estado.

Consolidará la integración territorial mediante la creación de incentivos que aseguren la presencia humana en las fronteras y en los grandes espacios vacíos de la Nación.

Fomentará la inmigración y facilitará las condiciones para la integración de los extranjeros, en particular de aquellos que provengan de países limítrofes y residan en zonas fronterizas.

VIVIENDA Y URBANISMO

Implementará políticas urbanísticas que establezcan una racional utilización del suelo, eliminando los intereses inmobiliarios y especulativos, para garantizar una auténtica planificación urbana y regional que organice racionalmente, desde una perspectiva popular, la distribución del espacio destinado a la vivienda, salud, educación, trabajo, recreación y defensa del medio ambiente.

Con la participación del Estado y los propios interesados implementará un vasto plan de construcción masiva de viviendas familiares.

El Banco Hipotecario Nacional controlará todos los recursos financieros –estatales y privados- necesarios para los diferentes planes de Viviendas Urbanas y rurales.

Implementará sistemas de inspección para asegurar idoneidad técnica y precios razonables en el sector privado de esta industria.

RECURSOS NATURALES

Aumentará la productividad de los sectores agrario, forestal, pesquero y minero para concurrir con su producción al financiamiento del desarrollo.

Serán estatizados los procesos de extracción, industrialización, comercialización y transporte de los recursos energéticos y de los minerales básicos y de interés nacional.

Serán relevados los recursos de todo tipo, en especial los del subsuelo, las aguas y la vegetación para determinar su capacidad productiva, como base para el ordenamiento del uso y manejo de tales recursos.

Defenderá el medio ambiente mediante la explotación racional de los recursos naturales, sean animales, vegetales o de otro tipo.

Implementará planes de conservación y manejo de suelos afectados por erosiones hídricas y eólicas.

Se ampliarán las áreas de riego mediante la utilización racional del potencial hidrológico del país, aprovechando en particular los embalses construidos con fines energéticos para promover la piscicultura interior y la expansión de las áreas regadas.

Los recursos pesqueros marinos serán explotados de tal manera que garanticen la extensión del consumo de proteínas de dicho origen en la dieta de la mayoría de nuestra población. La industria pesquera será descentralizada para promover el desarrollo patagónico y se creará la infraestructura de frío que alcance a todo el territorio nacional.

Promoverá la reforestación de las zonas desmontadas y extenderá los montes cultivados a las áreas marginales para la agricultura y la ganadería.

POLÍTICA ENERGÉTICA

Diversificará las fuentes internas de energía eléctrica tratando de disminuir la participación del petróleo mediante el desarrollo del potencial hidroeléctrico y atómico disponibles y el desarrollo e investigación de otras fuentes de energía.

Pondrá en práctica un Programa de Energía Eléctrica tendiente a elevar la capacidad de generación instalada y la correspondiente expansión de los sistemas de transmisión y distribución.

Disminuirá el grado de dependencia externa del petróleo a través de un programa intensivo de prospección e intensificación inmediata de la producción interna, acortando los plazos que median entre el descubrimiento y la explotación de los yacimientos.

Sustituirá gradualmente al petróleo como fuente de energía para maximizar su utilización como insumo industrial.

Todas las etapas de la actividad petrolera, gasífera y de otras fuentes energéticas, estarán exclusivamente en manos del Estado.

TRANSPORTE

Programará un sistema de transportes que determine la idoneidad y la rentabilidad de cada medio, fijándole las áreas correspondientes, lo que evitará la falsa competencia entre el camión, los ferrocarriles y los medios fluviales, al conseguir una óptima utilización de los recursos disponibles.

Incrementará la frecuencia de los servicios y la disponibilidad de vagones de pasajeros en las líneas urbanas y suburbanas y de vagones de transporte para larga distancia.

Por su condición de país marítimo formulará una política naviera que aliente sustancialmente la capacidad y la participación de nuestra flota mercante nacional, mediante la construcción de unidades en astilleros argentinos.

Habilitará nuevos puertos para descentralizar nuestras importaciones y exportaciones, aplicando criterios regionalistas y de eficiencia operativa.

Reservará para el Estado la explotación de los servicios aéreos nacionales e internacionales.

TURISMO

Promoverá mediante el desarrollo de una adecuada infraestructura el acceso masivo del pueblo al turismo interno.

Incrementará sustancialmente el ingreso de divisas provenientes del turismo receptivo internacional.

LA MUJER

Logrará en igualdad con el hombre una efectiva participación en las actividades sociales, políticas y económicas, eliminando todo trato discriminatorio que limite las oportunidades o afecte los derechos y dignidad de la mujer.

Garantizará la participación de la mujer en el proceso de liberación nacional mediante la creación de guarderías y jardines de infantes y otras instituciones que aseguren la tenencia, educación y salud de sus hijos y faciliten las tareas domésticas durante las horas de trabajo.

Presidente: Daniel Edgardo GALDEANO, DNI 16.902.802

Secretario: Juan Antonio GONZALEZ, DNI 8.159.197

Nancy Hortensia ALONSO, DNI 13.716.516

Adrián Armando ORTIZ, DNI 26.297.509

Eliseo Guido SEPÚLVEDA, DNI 7.398.756

Leandro Andrés BUSTAMANTE DNI 36.554.101

Elizabeth Lourdes IMBERNON, DNI 28.086.508

Alejandro Exequiel WEISS, DNI 33.704.880

Agustina WEISS, DNI 37.519.197

María Sofía BRANDI, DNI 38.475.968

Handwritten signatures and scribbles in black ink, overlapping the printed names and DNI numbers. The signatures appear to be written in a cursive style, with some overlapping and crossing lines.